



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARIA GENERAL**

Evaluación de designación de representante del sector productivo ante el consejo superior universitario de conformidad con el Acuerdo 020 del 15 de junio de 2023.

CANDIDATOS:

1. ZULLY MARCELA NIÑO MENESES

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Formato de inscripción debidamente firmado por el representante legal del gremio o de la asociación del sector productivo.	Si cumple	
b. Hoja de vida del aspirante presentado por el gremio o la asociación del sector productivo.	Si cumple	
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante.	Si cumple	
d. Carta que acredite la postulación por parte del Representante Legal del gremio o asociación del sector productivo.	Si cumple	
e. Certificación de permanencia en el gremio por un tiempo mínimo de dos (2) años.	Si cumple	
f. Certificación de existencia de la Representación Legal vigente.	Si cumple	
g. Acreditar formación académica a nivel de posgrado universitario en las áreas del conocimiento que desarrolla la Universidad. Para el caso de los títulos obtenidos en el exterior, se deberá adjuntar la debida convalidación por	Si cumple Ingeniería Industrial en la Universidad Cooperativa de Colombia, 2012 Especialista en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, 2018	

208

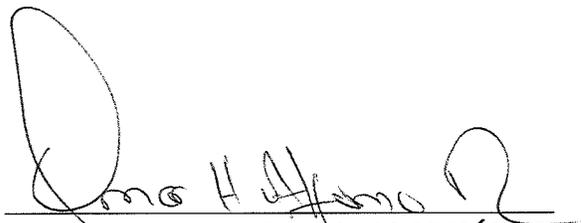
parte del Ministerio de Educación Nacional.		
h. Tarjeta Profesional cuando sea del caso	Si cumple	
i. Copia de la consulta en el portal web de la Policía Nacional relacionada con ausencias de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Si cumple	
j. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente.	Si cumple	
k. Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República – vigente.	Si cumple	
OBSERVACIONES		

El candidato cumple con los requisitos establecidos.

Se expide en Bogotá a los 06 días del mes de julio del 2023.



CLAUDIA SAMARIS RODRIGUEZ CONTRERAS
JEFE OFICINA JURÍDICA



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
SECRETARIO GENERAL